

Estimado/a cliente:

FUTURELAND CONSULTORES S.L.SEV actúa en este contrato como mediador de seguros entre **DKV SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante, la entidad aseguradora) y el solicitante del seguro, velando porque el cliente reciba una información veraz y transparente a cargo de los profesionales más formados del sector.

Este papel de mediador está regulado en la normativa de distribución de seguros y en cumplimiento de la misma, le entregamos esta nota informativa que le ofrece detalles acerca de la naturaleza, funciones, así como derechos y obligaciones del mismo.

### Información del mediador del seguro previa a la celebración del contrato de seguro

En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, el mediador de seguros, antes de la celebración de un contrato de seguro, proporciona la siguiente información al cliente:

**1. Identidad y dirección del mediador:** FUTURELAND CONSULTORES S.L.SEV , agente exclusivo (en adelante EL MEDIADOR), con NIF B74316365, y domicilio social en STA ISABEL-EDF.OZANA 2-11 5ºB. 29640 FUENGIROLA.

**2.** En la comercialización de este producto, EL MEDIADOR, **no ofrece asesoramiento personalizado, pero da cumplimiento a las necesidades y exigencias del cliente, según las informaciones facilitadas por el mismo.**

**3. Información sobre la entidad aseguradora:** DKV SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (SOCIEDAD UNIPERSONAL), con clave en la DGSyFP nº C0161, domiciliada en Torre DKV. Avda. María Zambrano, 31 (50018 - Zaragoza), con NIF nº A-50004209, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en el tomo 1.711, folio 214, hoja Z-15.152.

#### **4. Procedimientos para presentar quejas y reclamaciones sobre los mediadores de seguros:**

- Departamento de Defensa y Servicios de Atención al Cliente de la entidad aseguradora. Las quejas y reclamaciones en relación con la actuación de distribución de la entidad aseguradora o de sus empleados serán atendidas en los mismos, pudiendo dirigirse por correo electrónico al siguiente buzón: [defensacliente@dkvseguros.es](mailto:defensacliente@dkvseguros.es) o por correo postal a la siguiente dirección: Torre DKV. Avda. María Zambrano, 31 (50018 - Zaragoza); asimismo a través del formulario que se encuentra disponible en el área de cliente, acudiendo a cualquiera de nuestras oficinas abiertas al público, o vía telefónica contactando con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número 900 810 072.
- Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSyFP). Una vez resuelta en sentido negativo la queja o reclamación por el Departamento de Defensa del Cliente, o si la misma no ha sido admitida a trámite o han transcurrido dos meses desde su presentación sin que se haya resuelto la misma, podrán presentarse las quejas y reclamaciones, por escrito, ante Servicio de Reclamaciones de la DGSyFP, conforme al procedimiento establecido en la normativa sobre protección del cliente de los servicios financieros.
- Todo ello, sin perjuicio de otros mecanismos de resolución de conflictos, protección administrativa o tutela judicial.

**5. Régimen del tratamiento de datos de carácter personal:** El responsable del tratamiento es la entidad aseguradora, actuando EL MEDIADOR como encargado del tratamiento. Todos los datos que facilite serán tratados para gestionar la relación precontractual, y en caso contractual para formalizar la solicitud, gestionar adecuadamente la formalización del contrato de seguro y la provisión de las debidas coberturas, así como el envío de información comercial sobre otros productos similares del Grupo DKV Seguros. Sus datos serán gestionados con garantías de seguridad técnicas y organizativas en base al riesgo determinado, no serán transferidos fuera del EEE, se conservarán como máximo tres años si no lo formaliza finalmente y si lo hace, mientras siga vigente su póliza y cancelada ésta, por los plazos legales establecidos. Tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad de sus datos y a no ser perfilado u objeto de decisiones sólo automatizadas, revocando el consentimiento cuando lo desee siguiendo el procedimiento establecido en la política de privacidad en [www.dkvseguros.com](http://www.dkvseguros.com). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos [dpogrupodkv@dkvseguros.es](mailto:dpogrupodkv@dkvseguros.es) o bien a la Agencia Española de Protección de Datos [www.agpd.es](http://www.agpd.es) si no queda satisfecho.

**6. Registro en el que está inscrito el mediador:** Inscrito en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la DGSyFP, con el NIF / CIF B74316365. Dicha inscripción se puede comprobar en el domicilio de la DGSyFP (Paseo de la Castellana, nº 44, 28046 - Madrid) y en la siguiente página web: <http://rrpp.dgsfp.mineco.es/Mediador>.

**7. Actuación del mediador:** EL MEDIADOR informa que actúa en nombre y por cuenta de la entidad aseguradora.

**8. Participación en el capital o en los derechos de voto de una entidad aseguradora o de un mediador de seguros:** EL MEDIADOR no tiene participación directa ni indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital social en una entidad aseguradora determinada. Igualmente, ninguna entidad aseguradora, posee una participación directa o indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital del mediador de seguros.

**9. Naturaleza de la remuneración recibida:** En la comercialización de este seguro, EL MEDIADOR percibe una comisión de la compañía aseguradora, incluida en la prima del seguro, pudiendo llegar a percibir adicionalmente otro tipo de remuneraciones o ventajas económicas de ésta.

**10. Contrato de seguro ofrecido al cliente:** En la comercialización de este seguro:

- No facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado.
- EL MEDIADOR está obligado a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente para DKV SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.; si bien, de encontrarse este autorizado para la comercialización de otros productos o ramos no comercializados por DKV, EL MEDIADOR le facilitará la información en este acto.

## Proyecto

DKV Famedic Profesional

Nº de proyecto: 7218561  
Fecha del proyecto: 11/10/2023

### Datos del mediador:

- o Clave: 0410001223
- o Clase: Agte Excl-Call C/G. Distr
- o Teléfono: 911890124
- o Mail: [atencion.futureland@segurosdkv.es](mailto:atencion.futureland@segurosdkv.es)
- o Nombre: FUTURELAND CONSULTORES S.L.SEV

De acuerdo con las necesidades y exigencias que nos ha manifestado y la información que nos ha facilitado, le detallamos el siguiente proyecto de seguro:

Datos del solicitante	Nombre y apellidos o razón social	NIF / CIF / NIE
	MERCEDES TAMAJON ZAMORA	30792768T

Datos de los asegurados	Fecha de nacimiento	Sexo
Asegurado 1	09/09/1968	Mujer
Asegurado 2	24/02/1967	Hombre
Asegurado 3	31/05/2022	Mujer

Provincia: CÓRDOBA

Necesidades	Elección del cliente	Principales coberturas del producto
Disponer de asistencia médica ambulatoria en determinadas especialidades.	Sí	Garantiza la asistencia médica ambulatoria en los centros médicos "Plus" a: · consultas de asistencia médica primaria: medicina general (con y sin cita previa), pediatría y enfermería. · consultas de especialistas: ginecología (incluye revisión ginecológica anual), oftalmología, dermatología y traumatología. · Sesiones de fisioterapia (hasta 20 sesiones/año para el titular del seguro).
Disponer de acceso a servicios de salud en condiciones económicas ventajosas.	Sí	Garantiza el acceso a determinadas prestaciones odontológicas, servicios dentales gratuitos y consultas de distintas especialidades médicas, medios de diagnóstico y tratamientos ambulatorios, en condiciones económicas ventajosas, dentro del cuadro médico concertado por DKV Seguros.
Disponer de servicios complementarios incluidos en la cobertura del contrato.	Sí Sí	Servicio de asesoramiento jurídico telefónico. Servicio de facturación y gestión contable (exclusivo para autónomos).

Conjuntamente con este proyecto se entrega al cliente el documento de información previa sobre el producto de seguro DKV Famedic Profesional.

Manifiesta asimismo haber sido informado de todos sus derechos de información que sobre su privacidad le asisten conforme al Reglamento General de Protección de Datos y normativa vigentes en esta materia.

**Firma personal del solicitante:**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the applicant's personal signature.



## Proyecto

DKV Famedic Profesional

De acuerdo con sus deseos, le detallamos presupuesto para el seguro que nos ha solicitado.

### Duración del seguro

1 año [prorrogable al vencimiento]

### Provincia

CÓRDOBA

### Vencimiento anual

11/10/2024

### Forma de Pago

Mensual

### Autónomos

Sí

Prima Mensual Recibo

**35,50 euros**

Prima Total Anual

**396,30 euros**

### Datos Asegurados

	Fecha nacimiento	Sexo
Asegurado 1	09/09/1968	Mujer
Asegurado 2	24/02/1967	Hombre
Asegurado 3	31/05/2022	Mujer

### Datos del Solicitante

Documento: 30792768T

Nombre y Apellidos: MERCEDES TAMAJON ZAMORA

Este proyecto es informativo. No constituye propuesta de seguro, ni forma parte del contrato. La validez de este proyecto es de 15 días.

Esperamos contar con su confianza, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise. Reciba un cordial y atento saludo.

Presentado por el mediador nº 0410001223 el día 11 de octubre de 2023.

### Protección de datos personales

Conforme a la legislación sobre protección de datos personales, confirma que los datos que registra para este proyecto son exactos, actuales y completos. El responsable de su tratamiento es DKV Seguros, que los utilizará con la finalidad de gestionar su solicitud y enviarle comunicaciones comerciales con la mejor oferta del producto que más se ajuste a sus exigencias y necesidades con base a la relación precontractual establecida. Transcurridos tres meses y sin necesidad de confirmación por su parte, bloquearemos sus datos y paralizaremos cualquier contacto con usted. Sus datos personales serán eliminados cuando prescriban los plazos legales oportunos, y podrán ser conservados únicamente a efectos de control estadístico. No serán comunicados a terceros ni a otras compañías del grupo DKV sin su consentimiento previo. Puede ejercer sus derechos de información identificándose con su nombre completo y DNI por correo electrónico a [arco@dkvseguros.es](mailto:arco@dkvseguros.es) o postal a Avenida María Zambrano 31, 50018 Zaragoza (A/A Protección Datos). Además, el delegado de Protección de datos de DKV le atenderá en [dpogrupodkv@dkvseguros.es](mailto:dpogrupodkv@dkvseguros.es). Si no queda conforme, consulte a la Autoridad de Control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).



## NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento del artículo 126 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre (ROSSEAR), relativo al deber particular de información en los seguros de enfermedad.

### 1. Factores de riesgo objetivos a considerar en la tasa de prima a aplicar en las sucesivas renovaciones de la póliza DKV Famedic Profesional en cualquiera de sus modalidades.

La prima de cada póliza se calcula en función de la zona geográfica como factor de riesgo. Si los métodos matemáticos utilizados por DKV Seguros para calcular la prima de riesgo revelaran algún otro factor de riesgo objetivo significativo se informaría de su inclusión en el cálculo de la tarifa antes de la renovación de la póliza.

En el cálculo de la prima también intervienen otros factores como el incremento del coste asistencial y las innovaciones tecnológicas médicas que se incorporen a las coberturas.

En el caso de las pólizas colectivas también se tendrá en cuenta en las renovaciones el resultado del colectivo.

Las primas para el ejercicio actual para los productos de salud en su modalidad individual se pueden consultar en [www.dkvseguros.com](http://www.dkvseguros.com).

### 2. Resolución del contrato

DKV Seguros tiene derecho a rescindir el contrato en el supuesto de que el tomador del seguro no pague la primera prima o las sucesivas, de acuerdo a lo previsto en el punto 4 de esta nota informativa. DKV Seguros también podrá rescindir el contrato mediante una comunicación dirigida al tomador del seguro, en el plazo de un mes a contar desde el momento en que haya tenido conocimiento de cualquier reserva o inexactitud del tomador del seguro o del asegurado al cumplimentar la solicitud de seguro. En este caso, si DKV Seguros hubiere pagado alguna indemnización o hubiese asumido alguna prestación, podrá reclamar la devolución de su importe.

Igualmente DKV Seguros podrá rescindir el contrato si se produce agravamiento del riesgo por cambio de profesión habitual y de inicio de actividades de ocio o deportivas de riesgo elevado o extremo.

### 3. Prórroga del contrato

La póliza se prorrogará tácitamente por periodos anuales. DKV Seguros puede oponerse a dicha prórroga mediante notificación escrita al tomador del seguro con una antelación mínima de dos meses a la fecha de conclusión del año en curso.

Asimismo, el tomador del seguro puede oponerse a la prórroga de la póliza, con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento expresada en la misma, siempre que se lo notifique a DKV Seguros de manera indiscutible.

### 4. Rehabilitación de póliza

En caso de impago de la segunda o sucesivas primas, o de sus fraccionamientos, la cobertura de DKV Seguros quedará suspendida un mes después del día del vencimiento de dicha prima o de su fracción.

Si DKV Seguros no reclama el pago dentro de los seis meses siguientes a dicho vencimiento, se entenderá que el contrato queda extinguido.

Si el contrato no se resuelve o extingue conforme a las condiciones anteriores, la cobertura vuelve a tener efecto no retroactivo a las veinticuatro horas siguientes del día en el que el tomador pague la prima.

### 5. Libertad de elección del prestador

Este seguro de asistencia médica franquiciada, en cualquiera de sus modalidades de contratación, se basa en la libre elección de los profesionales y clínicas odontológicas, entre los detallados en la "Red de servicios DKV Famedic Salud y Bienestar" concertada en todo el territorio nacional.

El derecho de libertad de elección del profesional y de la clínica odontológica supone la ausencia de responsabilidad directa, solidaria o subsidiaria de DKV Seguros por los actos de aquéllos, sobre los que DKV Seguros no tiene capacidad de control a causa de la protección del secreto profesional, la confidencialidad de los datos sanitarios y la prohibición del intrusismo de terceros en la actividad sanitaria.

Al ser la medicina una actividad de medios y no de resultados, DKV Seguros tampoco garantiza el buen fin de los actos médicos a los que la póliza da cobertura.

La información sobre la "Red de servicios DKV Famedic Salud y Bienestar" está disponible en el teléfono de atención al cliente 900 812 935 y en la página web [www.dkvfamedic.com](http://www.dkvfamedic.com).





# Seguro de salud

## Documento de información sobre el producto de seguro



Empresa: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Producto: DKV Famedic Profesional

La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

DKV Famedic Profesional es un seguro familiar de asistencia médica ambulatoria que da acceso a consultas de varias especialidades médicas en los centros médicos "Plus", así como a determinadas prestaciones odontológicas gratuitas. Además, el seguro cubre el reembolso de gastos en caso de accidente dental grave y permite el acceso a otros servicios dentales y de salud con importantes descuentos.



#### ¿Qué se asegura?

- ✓ Consultas médicas en las especialidades de medicina general (con y sin cita previa), pediatría, enfermería, ginecología (incluye revisión ginecológica anual), oftalmología, dermatología, traumatología y fisioterapia.
- ✓ Asistencia odontológica:
  - Unidad de diagnóstico: consulta, presupuesto odontológico, plan de tratamiento y revisión.
  - Odontología preventiva: aplicaciones de flúor y educación bucal.
  - Odontología reconstructiva: empastes provisionales, reimplantes y curas de endodoncia.
  - Periodoncia: diagnóstico, medición de bolsas y plan de tratamiento, aplicación de gel de flúor para sensibilidad dental y revisiones de mantenimiento.
  - Patología neurológica: neuralgias odontológicas, dolor facial y parálisis facial (orientación terapéutica).
  - Odontología quirúrgica: retirada de puntos, anestesia local, suturas y drenajes simples.
  - Prótesis odontológicas: análisis oclusal y ajustes en prótesis ya colocadas.
  - Ortodoncia: modelos de estudio y preparación sobre yeso.
  - Implantología: estudio implantológico, cirugía preprotésica, tornillos (cementación y cicatrización) y férulas (quirúrgica y para rayos X).
  - Acceso al resto de tratamientos y servicios odontológicos en condiciones económicas ventajosas.
- ✓ Reembolso de los gastos médicos odontológicos, con libre elección de odontólogo, cuando se produzca un accidente dental grave que afecte a más de tres piezas dentales.
- ✓ Servicio de asesoramiento jurídico telefónico, atendido por un abogado especializado, para informar al titular del seguro del alcance de sus derechos en temas relacionados con su vida particular o familiar.
- ✓ Si además es autónomo, se incluye un servicio de facturación y gestión contable diseñado para facilitar los procesos de facturación, contabilidad y cálculo de impuestos.
- ✓ App de salud digital Quiero cuidarme Más: esta app incluye una herramienta de autocuidado, un chequeador de síntomas y acceso a asistencia médica primaria 24 horas a través de chat, videoconsulta o teléfono.
- ✓ Servicios DKV Famedic Salud y Bienestar: acceso, en condiciones económicas ventajosas, a consultas de distintas especialidades médicas, medios de diagnóstico y tratamientos ambulatorios.

**El detalle completo de las coberturas incluidas queda especificado en el apartado 4 de las condiciones generales, denominado "Descripción de las coberturas".**



#### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Las consecuencias derivadas de actos violentos, epidemias, catástrofes, reacciones nucleares o radiactivas.
- ✗ La cirugía maxilofacial, estética o reconstructiva y los actos quirúrgicos que requieren la utilización de quirófano u hospitalización, salvo en el caso del reembolso por accidente dental grave.
- ✗ La asistencia sanitaria que esté cubierta por un seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, por un seguro deportivo o de aventura, o por un seguro obligatorio de vehículos de motor.
- ✗ Las consultas de especialidades y los tratamientos o servicios no indicados en las condiciones generales, particulares o especiales.
- ✗ Las sesiones de fisioterapia cuando no sea para el titular del seguro o excedan el límite anual de sesiones establecidas en las condiciones generales, particulares o especiales.

**El detalle completo de las coberturas excluidas se especifica en el apartado 5 de las condiciones generales, denominado “Coberturas excluidas”, apartados [a - g].**



### **¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?**

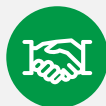
- ❗ Sesiones de fisioterapia: tienen un límite de 20 sesiones al año exclusivamente para el titular del seguro.
- ❗ Servicio de asesoramiento jurídico telefónico: se limita al titular del seguro.
- ❗ Servicio de facturación y gestión contable para autónomos: únicamente tiene acceso a este servicio el autónomo titular de la póliza.
- ❗ Reembolso por accidente dental grave: el límite máximo se establece en 6.000 euros por asegurado en un periodo máximo de un año desde la fecha de ocurrencia del accidente, e incluyendo la cirugía estética si fuera necesaria.

**El detalle completo de las limitaciones de cobertura queda especificado en las condiciones generales del contrato.**



### **¿Dónde estoy cubierto?**

- ✔ El seguro tiene validez en la “Red de servicios DKV Famedic Salud y Bienestar” concertada por DKV Seguros en España.
- ✔ En el caso del reembolso por accidente dental grave, el asegurado podrá dirigirse a cualquier odontólogo.



### **¿Cuáles son mis obligaciones?**

- Devolver firmado el contrato a DKV Seguros y abonar el precio del seguro.
- Comunicar a DKV Seguros los cambios de país de residencia, de domicilio en España, de profesión habitual o el inicio de actividades de ocio o deportivas de alto riesgo.
- Facilitar todos los informes y comprobaciones que DKV Seguros considere necesarias.
- Utilizar todos los medios disponibles para conseguir una pronta recuperación.



### **¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?**

- El contratante está obligado al pago anual del seguro, aunque es posible aplazar el mismo en periodos semestrales, trimestrales o mensuales, aplicándose en estos casos el recargo que corresponda.  
El primer pago deberá abonarse en el momento de aceptar el contrato.  
Los siguientes pagos deberán realizarse en las fechas pactadas.
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria (en la cuenta designada por el contratante) o mediante tarjeta de crédito o débito.
- Asimismo, el contratante tendrá que abonar directamente al profesional elegido los tratamientos o servicios no gratuitos.



### **¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?**

- El contrato, una vez firmado y pagado el primer recibo, comenzará y finalizará en la fecha indicada en las condiciones particulares, renovándose todos los años, salvo que una de las dos partes (contratante o compañía) exprese lo contrario.



### **¿Cómo puedo rescindir el contrato?**

- El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación por escrito a DKV Seguros con un plazo mínimo de un mes a la fecha de finalización del contrato.